



Gobierno
Municipal
2025 • 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MUNICIPIO

SULTEPEC

Ventanilla Única

Responsable de la Ventanilla

Dirección de Desarrollo Económico y
Gobernación

Domicilio

Calle Roberto Acosta S/N Barrio de la
Parra Sultepec, México.

Fotografía





**Gobierno
Municipal**
2025 • 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Fotografía





Gobierno
Municipal
2025 • 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

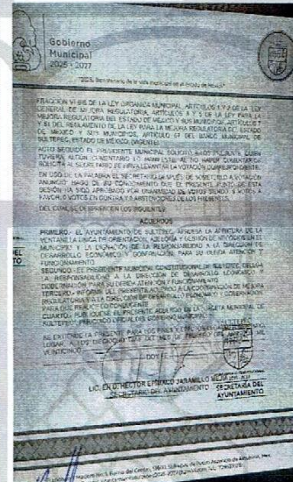
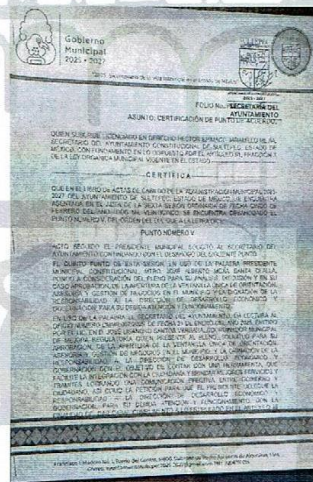
MUNICIPIO

SULTEPEC

La ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, cita en su artículo 20 lo siguiente:

Artículo 20. La operación y debido funcionamiento de la ventanilla de gestión estará a cargo del servidor público que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, y la ventanilla única será responsabilidad del Presidente Municipal, las infracciones que se den en el funcionamiento de las ventanillas serán sancionadas en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Acuerdo aprobado por cabildo.



Confirmando que la ventanilla única del Municipio de Sultepec se encuentra instalada y operando.

L. en D. José Lisandro Santos Vergara
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2025 - 2027
COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA

Sultepec, México a 06 de febrero del año 2025